



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION:  
3116/2015

Canelones, 04 de diciembre de 2015.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

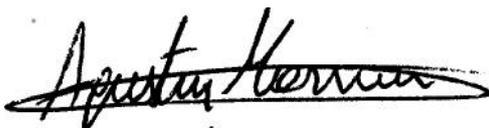
2015-200-81-001005

Transporte de la Intendencia de Canelones, Sr. Marcelo Metediera, solicita ser recibido por la Comisión Permanente N° 2 de este Legislativo.

Asunto

Director General de Tránsito y

2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta